



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 04 de Febrero de 2004

004/04

Expte. N° 14.245/03

VISTO:

Las actuaciones por las cuales el H. Consejo Directivo resuelve aprobar el acta del expediente de la referencia y en consecuencia designar a los señores Docentes que tendrán a su cargo la atención de las respectivas comisiones del módulo temático "Elementos de Física y Química" en el Curso de Apoyo y Nivelación 2004 para aspirantes a las carreras de Ingeniería que se cursan en esta Facultad; teniendo en cuenta que el Ing. Luis Federico Gonzo renuncia al cargo de Instructor del módulo indicado precedentemente, se procede a designar al señor docente Prof. Dardo Rumualdo Burgos en el cargo vacante; atento que esta Unidad Académica dispone del presupuesto asignado por Res.-C.S.-N° 249/03; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2003)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar interinamente, en los cargos y dedicaciones que en cada caso se indica, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley, a efectos de desempeñar tareas de INSTRUCTORES en el Módulo Temático "Elementos de Física y Química" para el Curso de Apoyo y Nivelación 2004, a los señores docentes que se detallan a continuación:

N°	APELLIDO y NOMBRES	D.N.I.	Cargo /Dedic.	Desde	Hasta
01	Dardo Rumualdo BURGOS	14.304.063	JTP/Semiexcl.	02-02-2004	01-04-2004
02	René Osvaldo BELLO	7.258.612	JTP/Semiexcl.	02-02-2004	01-04-2004
03	María Antonia TORO	27.980.275	JTP/Simple	02-02-2004	01-08-2004
04	Marilena LEFTER	18.740.777	JTP/Simple	02-02-2004	01-08-2004
05	Cynthia MERCADO ECHAZU	21.634.943	JTP/Semiexcl.	02-02-2004	01-04-2004
06	Graciela María MUSSO	10.294.655	JTP/Simple	02-02-2004	01-08-2004
07	Dardo Rumualdo BURGOS	14.304.063	JTP/Simple	02-02-2004	01-08-2004

ARTICULO 2°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, los señores docentes señalados en los artículos precedentes, deberán concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 3°.- Hacer saber a los citados docentes, que deberán registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo y asimismo queda sujeto a lo dispuesto en el Artículo 57 de la Res. 661/88 y sus complementarias.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande la presente resolución en el crédito asignado a esta Facultad por Res. -C.S.-N° 249/03.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
FJCH/dng

ING. HECTOR RAUL CASADO  
SECRETARIO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA